Expediente: **455/16-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ LAZO, EMILIA GABRIELA S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/05/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZO, EMILIA GABRIELA-DEMANDADO
27202844192 - SANCHEZ, CELINA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 455/16-I1

H20442468414

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ LAZO, EMILIA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO Expte 455/16-I1

CONCEPCION, 16 de mayo de 2024

Téngase por iniciado incidente de ejecución de honorarios, el que se tramitara por cuerda separada de los autos principales.- Trábese embargo ejecutorio sobre los haberes que percibe la demandada LAZO EMILIA GABRIELA, DNI N° 27.740.215, como empleado de la POLICIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de $ 7.500.- importe correspondiente al capital reclamado por honorarios, con más la suma de $ 2.250 por acrecidas. A sus efectos por secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macronline. Fecho Ofíciese al mencionado empleador, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en el BANCO MACRO S.A (Sucursal Concepción) a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada. Asimismo deberá informar desde cuando comenzará a hacerse efectiva la medida y si existen embargos anteriores, el nombre del Juicio y Juzgado interviniente. En caso de que el destinatario carezca de Casillero Digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.-JPV.-

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.